

Fondo Social Europeo

PARA OPERACIONES COFINANCIADAS
PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL CANARIAS

Curso 2020-2021

**CICLOS FORMATIVOS GRADO
SUPERIOR**

1.- INTRODUCCIÓN

El Fondo Social Europeo, dentro del Programa Operativo Regional Canarias: Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente, por medio del Reglamento (UE) nº1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de Diciembre de 2013 relativo al Fondo Social Europeo prevé el desarrollo de actuaciones cofinanciadas en la formación profesional impartida en centros educativos. Este Programa Regional Canarias 2014-2020 ha incluido esas actuaciones por lo que **se les informa que su centro participará en el curso 2020-2021 en dicho Programa Operativo Regional (POR).**

Para el curso 2020-2021 la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos ha seleccionado el/los ciclo/s formativos de grado superior como actuaciones a cofinanciar en su centro.

El presente manual tiene como objeto cumplir con las exigencias establecidas por el Fondo Social Europeo, por medio del Reglamento anteriormente citado y pretendemos que sirva de guía y herramienta de trabajo para los centros educativos de Canarias, para la justificación y certificación correcta de estos Fondos Europeos y forme parte de las herramientas de Información y Publicidad que esta Comunidad Autónoma ha previsto para los centros educativos inmersos en esta cofinanciación.

1.1. OBJETIVOS GENERALES DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

- Promover unos niveles elevados de empleo y de calidad del empleo.
- Mejorar el acceso al mercado laboral.
- Fomentar la movilidad geográfica y profesional de los trabajadores.
- Facilitar a los trabajadores su adaptación al cambio industrial y a los cambios de los sistemas de producción necesarios para garantizar un desarrollo sostenible.
- Propiciar un elevado nivel de educación y formación para todos.
- Apoyar la transición de la educación al empleo entre los jóvenes.
- Luchar contra la pobreza.
- Auspiciar la inclusión social.
- Fomentar la igualdad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidades.
- Contribuir a dar respuesta a la prioridades de la UE en materia de mejora de la cohesión económica, social y territorial.

1.2. PRIORIDADES GENERALES DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

- Acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas.
- Integración sostenible en el mercado de trabajo de los jóvenes, en particular de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación y formación.
- Trabajo por cuenta propia, el espíritu emprendedor y la creación de empresas.
- Igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos: acceso al empleo, progresión en la

carrera profesional, conciliación de la vida laboral y la vida privada e igual remuneración por igual trabajo.

- Adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio.
- Envejecimiento saludable y activo.
- Modernización de las instituciones del mercado de trabajo públicas y privadas.
- Inclusión activa, con vistas a promover la igualdad de oportunidades, así como la participación activa y la mejora de la posibilidad de encontrar un empleo.
- Inversión en capacidad institucional y en eficacia de las administraciones y servicios públicos a escala nacional, regional y local.

2. ACCIONES COFINANCIADAS: LA FORMACIÓN PROFESIONAL UNA HERRAMIENTA DE FORMACIÓN PERMANENTE (1^{er} y 2^{do} curso de CFGS)

Canarias presenta una tasa bruta de población que se gradúa como profesionales de grado superior inferior a la tasa de España, a la vez que presenta tasas superiores de abandono escolar temprano de la población, es por ello que resulta prioritario llevar a cabo actuaciones que beneficien al alumnado que curse estudios de Formación Profesional. Las operaciones incluidas en este tema prioritario tienen por finalidad adaptar la oferta formativa a las necesidades reales del mercado laboral canario, así como a los cambios económicos y tecnológicos para facilitar el acceso y el mantenimiento en el empleo.

En materia educativa, Canarias presenta una necesidad de mejora en lo que se refiere a la formación superior, debido a que la población canaria de más de 16 años que posee únicamente estudios de Primera etapa de Educación Secundaria es el 28,6 %, frente al 28,2% a nivel nacional (2014). Además, el 21,1% de la población canaria posee estudios superiores, mientras que a nivel nacional la cifra asciende al 27,2% (2014), con especial atención a la formación superior y media de carácter técnico, en la que Canarias presenta una tasa bruta de población que se gradúa como profesionales técnicos de grado medio y de grado superior inferior a la tasa de España y de la UE-27, a la vez que presenta tasas superiores de abandono prematuro de la población.

Atendiendo al número de parados por nivel de estudios en 2014, cabe destacar que en Canarias la mayoría de los parados poseen educación secundaria primera y segunda etapa (que incluye educación postsecundaria no superior), seguido por la educación superior y en tercer lugar, la educación primaria, con un 60,0% 19,4% y 16,3%, respectivamente. Estos porcentajes son similares a los del conjunto del Estado. Otro elemento a destacar es la elevada tasa de abandono escolar de la población entre 18 y 24 años que, aunque se ha reducido a un 20,9% en 2018, sigue por debajo de la media nacional del 17,9%, y muy lejos de la media de la UE (10,6%) y del objetivo de la Estrategia Europea 2020 de bajarlo del 10%. El rendimiento escolar ha aumentado, el saldo final de la evolución de la población escolar en Canarias sigue

siendo positiva en la última década. Durante este tiempo la población escolar ha crecido un 7.5% (17,1% en el conjunto del Estado)

Por ello se hace necesario adaptar y ajustar la formación profesional a los requisitos y necesidades del mercado de trabajo mediante la oferta de enseñanzas en profesiones que conduzcan a un empleo con especial atención a su ajuste al mercado laboral. Este planteamiento procura vislumbrar lo que será el futuro de la actividad económica a medio y largo plazo, haciendo hincapié paralelamente en la calidad, la innovación y la investigación pero sin olvidar los intereses personales de los ciudadanos.

Para el curso 2020-2021 la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos ha seleccionado el/los ciclo/s superiores de formación profesional como actuaciones a cofinanciar en su centro por el Fondo Social Europeo.

Esta actuación forma parte del desarrollo de acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación. Está regida por medio del Reglamento (UE) nº1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de Diciembre de 2013 relativo al fondo Social Europeo, y enmarcada en el objetivo temático, prioridad de inversión, objetivo específico y campos de intervención siguientes:

PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL CANARIAS 2014-2020: EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

Objetivo temático 10 - Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente.

Prioridad de inversión 10.4 - La reducción y la prevención del abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje formales, no formales e informales encaminados a permitir la reintegración en el proceso de educación y formación.

Objetivo Específico 10.4.1 - Aumentar la participación en la formación profesional y formación continua, especialmente para los que necesiten mejorar sus competencias y su capacitación.

Campo de intervención 0107 - Reducir el abandono escolar prematuro y promoción de igual acceso a una buena calidad en la educación infantil, primaria y secundaria.

Campo de intervención 0108 - Mejora de la calidad, eficacia y accesibilidad a la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de aumentar la participación y los niveles de rendimiento.

Campo de intervención 0109 - Mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente, de las habilidades y competencias de los profesionales y la adecuación de sistemas de educación y formación al mercado laboral.

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, establece, por medio de la cofinanciación por el Fondo Social Europeo, la acción de desarrollar algunos títulos de enseñanza post-obligatoria, más concretamente ciclos de grado superior, que se dividirán en una serie de áreas de actuación cofinanciadas claramente diferenciadas:

- 1.- Área de financiación Comercio y Marketing
- 2.- Área de financiación Empleos Emergentes
- 3.- Área de financiación Hostelería y Turismo
- 4.- Área de financiación Nuevas Tecnologías
- 5.- Área de financiación Sanidad y Servicios Socioculturales y a la Comunidad
- 6.- Área de financiación Administración y Gestión.

Los estudios cofinanciados tienen como finalidad principal facilitar la permanencia de los alumnos y las alumnas en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo profesional y personal. Como se observa, se han establecido 6 áreas de financiación, las cuales se dividen en familias profesionales con estudios de ciclos formativos de grado superior, ya que existe una conciencia clara de que la cualificación superior es la vía fundamental para facilitar un trabajo de calidad y estabilidad y haciendo necesario el adecuar la formación a las necesidades del mercado de trabajo. Se realizarán actuaciones sobre elementos económicos tradicionales y actuaciones en sectores clave y claramente emergentes para la economía canaria.

La finalidad de cofinanciar estos estudios es la de ofrecer mayores posibilidades para su desarrollo profesional y personal ofertando ciclos de especialización que garanticen la formación necesaria para obtener cualificaciones de nivel 3 del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales a que se refiere el artículo 7 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Los estudios de Ciclo de Formación Profesional de Grado Superior cofinanciados por el FSE en su centro figuran dentro de la relación de centros que adjuntamos como documento anexo (*grupos cofinanciados FSE POR 20-21.pdf*).

3.- INFORMACIÓN AL ALUMNADO

Durante el proceso de matrícula el alumnado ha sido informado de que puede pertenecer a un grupo cofinanciado por el FSE por medio de la Resolución de 12 de febrero de 2020, por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado en centros de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, Enseñanzas Deportivas, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Idiomas, sostenidos

con fondos públicos, para el curso escolar 2020/2021, en la Comunidad Autónoma de Canarias. Esta información se encuentra dentro de Instrucciones Generales del Procedimiento: Instrucción décima.- Fondo Social Europeo:

Novena.- Fondo Social Europeo.

1. El alumnado matriculado en alguno de los grupos cofinanciados por el Fondo Social Europeo deberá cumplir con las obligaciones previstas, entre las que se encuentran la cesión de datos sociodemográficos de los beneficiarios de Programas Operativos, amparada en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Ley Orgánica de 3/2018, de 3 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

y Anexo XI de dicha resolución: INFORMACIÓN SOBRE GRUPOS COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL

“Si usted ha solicitado plaza en alguno de los grupos de ciclos formativos de Grado Superior identificados como susceptibles de ser cofinanciados económicamente por el Fondo Social Europeo (FSE) dentro del Programa Operativo Regional Canarias 2014-2020, ha de estar informado de que, en caso de ser admitido o admitida, participa usted en este programa Regional y formará parte de una serie de acciones de información y publicidad que encomienda la UE para todos sus programas del FSE, con la obligación, entre otras cosas, de proporcionar una serie de datos sociodemográficos que serán solicitados por medio de un cuestionario; igualmente la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos podrá realizar consultas sobre los beneficiarios de la ayuda a los Organismos competentes para responder a los requerimientos sobre indicadores europeos.

Con el fin de dejar constancia de que la información ha sido transmitida y para garantizar la pista de auditoría es preciso disponer de información fidedigna sobre el desarrollo de las actuaciones y sobre sus beneficiarios, para ello el tutor o tutora empleará una sesión donde podrán utilizarse las herramientas que a continuación se detallan:

- 1.- Proyección del vídeo informativo de la campaña, que podrá visualizarse directamente desde la Web de información y publicidad del FSE del Gobierno de Canarias de este Programa Regional. [http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/cofinanciacion-europea/fse-2014-2020/programa_regional_2014_2020/introduccion_mensaje_institucional.html#]
- 2.- Entrega del tríptico confeccionado como difusión de esta cofinanciación [[Anexo VII Tríptico FSE POR 2014 2020](#)]
- 3.- Visita a la Página web FSE [<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/cofinanciacion-europea/fse-2014-2020/>] con información sobre la cofinanciación Europea de la Formación Profesional en Canarias.

El alumnado debe firmar la hoja de asistencia al acto. Este documento servirá como evidencia de realización del evento de información y publicidad en el marco del Programa Operativo FSE de Empleo, Formación y Educación 2014-2020. [ANEXO X: hoja de asistencia acto de información cofinanciación europea POR 20-21](#). Este anexo será escaneado y subido a Alfresco, y formará parte también del

EXPEDIENTE FSE POR 2020-2021.

Una vez acabada la sesión, se debe entregar a todo el alumnado el **Anexo IV: declaración responsable del alumnado POR 20-21**. En ella el alumnado declara que tiene conocimiento de esta cofinanciación y de las obligaciones que conlleva. Este anexo será escaneado y subido a Alfresco, y se incluirá en el **EXPEDIENTE FSE POR 2020-2021** tanto física como digitalmente organizado por grupos, como evidencia para futuras auditorías.

Es importante que el alumnado no asistente al evento o el alumnado que se incorpora a estos grupos posteriormente sea informado de esta cofinanciación y cumplimente la declaración responsable. En este sentido, cuando haya alumnado nuevo que se incorpore al centro, el tutor/a lo comunicará al responsable del FSE para que le traslade a ese alumnado la información sobre la cofinanciación y le facilite los documentos correspondientes (anexo IV...). En el caso de que al finalizar el curso algún alumno-a, a pesar de todo, no haya rellenado el anexo IV, se cumplimentará una diligencia haciendo constar que ha sido informado de la cofinanciación verbalmente.

En cuanto a la **página web del centro** ésta deberá incluir los siguientes aspectos:

-Informar al público del apoyo obtenido de los Fondos por medio de una breve descripción de la operación señalando sus objetivos y resultados, así como el apoyo financiero de la Unión Europea. Para ello se insertará en el enlace correspondiente esta información sobre el Programa:

“Este centro participa en el desarrollo de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo Regional Canarias 2014-2020 destinado a apoyar la cohesión económica, social y territorial y alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020 de la Unión Europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En concreto desarrolla actuaciones según el Eje prioritario 3: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente:

- Mejorar la calidad, la eficacia y la sostenibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de aumentar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos.
- Mejorar la adecuación al mercado de trabajo de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al empleo y reforzando los sistemas de enseñanza y formación profesional.

La UE financia en un 85% este Programa Operativo, y la inversión prevista para llevar a cabo las acciones incluidas en este Eje de 84.976.914 euros.”

- Habilitar enlaces, además de a la información anterior, a estas páginas web:

-Sitio web de Fondos Europeos del Gobierno de Canarias:

http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda/dgplani/fondos_europeos/

-La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: <http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/Paginas/inicio.aspx>

-La Unidad Administradora del FSE (UAFSE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social): <http://www.mitramiss.gob.es/uafse/>